|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO** | **SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA**  **ANEXO I. SOLICITUD.** | ***ESPACIO RESERVADO PARA USO ADMINISTRATIVO*** |
| **Por medio de este formulario se puede aportar la solicitud de participación y declaración responsable necesarias para participar en la licitación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO. EXPEDIENTE 856557N.** |

**Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1, 39292, Campoo de Yuso, CANTABRIA. CIF P3901700I. Tlfo.: 942778310. FAX: 942778406. Mail:** [**ayuntamiento@campoodeyuso.es**](mailto:ayuntamiento@campoodeyuso.es)**. WEB:** [**www.campoodeyuso.com**](http://www.campoodeyuso.com)**;** [**www.transparenciacampoodeyuso.com**](http://www.transparenciacampoodeyuso.com)**.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SOLICITANTE** | *Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015) la presentación de solicitudes a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico. Más información en el reverso.* | |
| ***NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO O PERSONA REPRESENTADA*** | | ***DNI o CIF*** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REPRESENTANTE** | *En caso de presentación de solicitudes por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación.* | |
| ***NOMBRE DEL REPRESENTANTE*** | | ***DNI o CIF*** |
| ***PODER DE REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA*** | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **MEDIO DE NOTIFICACIÓN** | | *Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no. Si desea recibir notificaciones por correo postal, deberá indicar un domicilio válido a efectos de notificaciones. Más información en el reverso.* | | | |
| NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA | | | ***INDIQUE SU CORREO ELECTRÓNICO*** | | ***TELÉFONO MÓVIL*** |
| ***INDIQUE SU DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA*** | | | | | |
| ***CÓDIGO POSTAL*** | ***MUNICIPIO*** | | | ***PROVINCIA*** | ***TELÉFONO*** |

|  |
| --- |
| **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** |
| Que se dispone a participar en la licitación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO. EXPEDIENTE 856557N, cuyos pliegos conozco y acepto íntegramente.  Que la sociedad está válidamente constituida, tiene plena capacidad de obrar y que, conforme a su objeto social, puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.  Posee la habilitación empresarial o profesional necesarias para realizar las actividades o prestaciones exigidas.  Las prestaciones que constituyen el objeto del contrato están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que le son propios, a tenor de lo establecido en sus estatutos o reglas fundacionales.  No se encuentran incursos en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración de las señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.  Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.  Están en posesión de los requisitos mínimos de solvencia económica y financiera y profesional o técnica exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que rigen el contrato, y pueden acreditarlo conforme a la documentación exigida en dichos pliegos para ello; o, en su caso, están en posesión de la clasificación mínima exigida en dichos pliegos para contratar. En los supuestos 76.2 de la LCSP, se compromete a disponer de los recursos necesarios para la ejecución del contrato. En los casos en que se recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, se acreditará su disponibilidad mediante la presentación de compromiso de dichas empresas, previo requerimiento del poder adjudicador a tal efecto, de conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP. Se adjuntan junto a esta declaración responsable, las declaraciones responsables de cada una de las empresas a las que se recurre para dar cumplimiento a los requisitos de solvencia exigidos en este Pliego, tal como preceptúa el articulo 140.1 c) de la LCSP.  Que en la empresa que representa, ni él, ni persona a su cargo trabajando en dicha empresa forman parte de los Órganos de Gobierno o de la Administración a que se refieren la Ley 3/2015, de 30 de marzo, Reguladora del Ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado, la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, Reguladora de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración de Cantabria, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas ni desempeñan cargos electos de los regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.  Salvo declaración expresa en sentido contrario, se entenderá que los licitadores autorizan al órgano encargado de la tramitación del expediente de contratación para que proceda a realizar las comprobaciones que resulten oportunas de los datos relativos a la comprobación y verificación de los datos de identidad y la situación de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria del Estado, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Campoo de Yuso, así como la consulta de la información comunicada al ROLECE.  A efectos de facilitar las comunicaciones relativas a este procedimiento, muestra su conformidad para que todas las notificaciones y requerimientos correspondientes al mismo se les efectúen por medios electrónicos y, a tal efecto, **se designa la siguiente dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones electrónicas por comparecencia en la Plataforma de Contratos del Sector Público**, y se comunica que los datos de contacto son los siguientes: **MAIL CONTACTO:**  A efectos de lo previsto en el artículo 149 de la LCSP, en relación a la declaración concerniente de concurrir a esta licitación con empresas vinculadas, manifiesta: *(Marcar lo que proceda, solo una opción)*  Que, de acuerdo a lo determinado en el artículo 42.1 del Código de Comercio, la empresa a la que represento forma parte del Grupo de empresas que se relacionan a continuación:       y que se presenta a esta licitación concurriendo también a la misma la/s empresa/s pertenecientes al mismo Grupo siguientes:  Que, de acuerdo a lo determinado en el artículo 42.1 del Código de Comercio, la empresa a la que represento forma parte del Grupo de empresas que se relaciona a continuación:       y que se presenta a esta licitación no concurriendo a la misma ninguna otra empresa perteneciente al mismo Grupo.  Que, de acuerdo a lo determinado en el artículo 42.1 del Código de Comercio, la empresa a la que represento no pertenece a ningún grupo empresarial.  Que, a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el contrato arriba mencionado, reuniendo la totalidad de los requisitos de capacidad exigidos, pudiendo acreditarlo con la documentación correspondiente cuando así sea requerido por el órgano de contratación.  Si los empresarios desean concurrir integrados en una Unión Temporal (márquese lo que proceda):  SI  NO  En caso afirmativo, complete el siguiente formulario:   |  | | --- | | Don/Doña     , representante legal de la empresa      , con CIF:      ;  Don/Doña     , representante legal de la empresa      , con CIF:      ;  DECLARAN RESPONSABLEMENTE QUE:  • Se constituirán formalmente como Unión Temporal de Empresas en caso de resultar adjudicatarios del citado contrato.  • La participación de cada una de las empresas compromisarias en el ámbito de la UTE sería respectivamente de       % cada una.  • Se designa a Don/Doña      , con DNI:      , para ostentar la plena representación de la UTE ante el Órgano de Contratación. |   Que la empresa a la que represento es un PYME:  SI  NO    *(La categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros).*  Que la empresa a la que represento es de nueva creación:  SÍ  NO  *(Se entenderá por empresa de nueva creación aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años)*  A efectos de lo establecido en el artículo 159, declara en relación con la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Libro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se encuentra inscrita:  SI  NO  Que, tratándose de una empresa extranjera, se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles en cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.  Que la oferta que se presenta garantiza, respecto del personal trabajador y procesos productivos empleados, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la Unión Europea, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. |

|  |
| --- |
| **FECHA Y FIRMA** |
| En       , a       , de       , de 20     .  Fdo.: |

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:**

|  |  |
| --- | --- |
| **RESPONSABLE DE TRATAMIENTO** | AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO. |
| **FINALIDAD DE TRATAMIENTO** | TRAMITAR PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. |
| **LEGITIMACIÓN** | CUMPLIMIENTO DE UNA MISIÓN REALIZADA EN INTERÉS PÚBLICO O EN EL EJERCICIO DE PODERES PÚBLICOS OTORGADOS A ESTA ENTIDAD. |
| **DESTINATARIOS** | SE CEDERÁN DATOS, EN SU CASO, A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y A LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS. |
| **DERECHOS** | ACCEDER, RECTIFICAR Y SUPRIMIR LOS DATOS, ASÍ COMO OTROS DERECHOS, TAL Y COMO SE EXPLICA EN LA INFORMACIÓN ADICIONAL. |
| **INFORMACIÓN ADICIONAL** | PUEDE CONSULTAR MÁS INFORMACIÓN, Y EJERCER SUS DERECHOS, EN: <https://transparenciacampoodeyuso.com/privacidad/> |

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN** |
| **Por medio de este formulario se puede aportar la solicitud de participación y declaración responsable necesarias para participar en la licitación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO. EXPEDIENTE 856557N.** |

**Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1, 39292, Campoo de Yuso, CANTABRIA. CIF P3901700I. Tlfo.: 942778310. FAX: 942778406. Mail:** [**ayuntamiento@campoodeyuso.es**](mailto:ayuntamiento@campoodeyuso.es)**. WEB:** [**www.campoodeyuso.com**](http://www.campoodeyuso.com)**;** [**www.transparenciacampoodeyuso.com**](http://www.transparenciacampoodeyuso.com)**.**

|  |
| --- |
| **SOLICITANTE** |
| Las **personas físicas** podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.  En todo caso, **estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos** con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:  a) Las personas jurídicas.  b) Las entidades sin personalidad jurídica.  c) Quienes ejerzan una actividad profesional.  d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.  e) Los empleados de las Administraciones Públicas.  Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación. |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| **Notificaciones a sujetos obligados.** Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica. Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia.  **Notificaciones en papel.** En el caso de personas físicas se podrán practicar notificaciones en papel. No obstante, todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición la sede electrónica, apartado de notificación por comparecencia electrónica para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas. |

|  |
| --- |
| **APORTE DE DOCUMENTACIÓN Y CONSULTA DE DATOS A OTRAS ADMINISTRACIONES** |
| Los interesados deberán aportar al procedimiento administrativo los datos y documentos exigidos por las Administraciones Públicas así como cualquier otro documento que estimen conveniente. Los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración, siempre que el interesado haya expresado su consentimiento a que sean consultados o recabados dichos documentos. **Se presumirá que la consulta u obtención es autorizada** por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.  Las Administraciones no exigirán a los interesados la presentación de documentos originales, salvo que, con carácter excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario. Asimismo, las Administraciones Públicas no requerirán a los interesados datos o documentos no exigidos por la normativa reguladora aplicable o que hayan sido aportados anteriormente por el interesado a cualquier Administración. A estos efectos, el interesado deberá indicar en qué momento y ante que órgano administrativo presentó los citados documentos, debiendo las Administraciones Públicas recabarlos electrónicamente a través de sus redes corporativas o de una consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. **Se presumirá que esta consulta es autorizada por los interesados**, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso, debiendo, en ambos casos, ser informados previamente de sus derechos en materia de protección de datos de carácter personal. Excepcionalmente, si las Administraciones Públicas no pudieran recabar los citados documentos, podrán solicitar nuevamente al interesado su aportación. |

|  |
| --- |
| **PROTECCIÓN DE DATOS. *REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 27 DE ABRIL DE 2016.*** |
| **INFORMACIÓN ADICIONAL (LEGITIMACIÓN ART. 6.1.a y 6.1.e RGPD)**  **¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES?**  Ayuntamiento de Campoo de Yuso. CIF: P3901700I. Dirección Postal: Bº La Costana, nº 1. Campoo de Yuso. 39292. Cantabria. Teléfono: 942778310. Correo electrónico: [ayuntamiento@campoodeyuso.es](mailto:ayuntamiento@campoodeyuso.es)  **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS**  Dirección Postal: Bº La Costana, nº 1. Campoo de Yuso. 39292. Cantabria. Teléfono: 942778310. Correo electrónico: [aytoyuso@telefonica.net](mailto:aytoyuso@telefonica.net)  **¿CON QUÉ FINALIDAD TRATAMOS SUS DATOS?**  En esta Entidad tratamos la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.  **¿POR CUÁNTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS?**  Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.  **¿EXISTENCIA DE DECISIONES AUTOMATIZADAS?**  Esta Entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa una persona.  **¿CUÁL ES LA LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES?**  La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, así como lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. También se basa en el consentimiento de los interesados.  **¿A QUÉ DESTINATARIOS SE COMUNICARÁN SUS DATOS?**  Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare. Solo se comunicarán sus datos a otras entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que vendrán reguladas en un contrato o convenio, en los que se establecerán las condiciones del tratamiento de datos para asegurar el cumplimiento de la normativa.  **¿CUÁLES SON SUS DERECHOS EN RELACIÓN CON LOS DATOS FACILITADOS?**  Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre si en esta Entidad se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento. Asimismo, tiene derecho de rectificación de los datos si son inexactos. Los interesados tiene derecho a la limitación del tratamiento, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud. Los interesados podrán ejercer el derecho de supresión (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD. El afectado puede ejercer el derecho de oposición al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotécnica directa. El interesado tendrá derecho a la portabilidad a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados  **¿CUÁNDO PUEDO EJERCER EL DERECHO DE RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL?**  Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/> |